



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2019-01651719- -MGEYA-DGOINFU

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, las Leyes Nros. 5460 (ambos textos consolidados por la Ley N° 6017) y su modificatoria N° 5960, los Decretos Nros., 363/GCBA/15 y sus modificatorios y 203/GCBA/16, la Disposición N° 10-DGTALMDUYT/2019, el Expediente N° 2019-01651719-MGEYA-DGOINFU, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 14/SIGAF/2019, que tiene por objeto la contratación de la obra denominada “NODO LIBERTADOR”;

Que mediante Disposición N° 10-DGTALMDUYT/2019 se llamó a Licitación Pública de Obra Mayor N° 14/SIGAF/2019 para el día 1° de febrero de 2019 a las 13:00 hs, en la Av. Martín García 346 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064;

Que, según informara en la Nota NO-2019-04592689-GCABA-DGOINFU el señor Director General de Obras de Infraestructura Urbana de la Subsecretaría de Obras, diversas empresas para obtener un estudio y cotización más acertado en sus propuestas solicitaron una postergación de la fecha de apertura, por lo cual resulta necesario que el acto de apertura de ofertas se postergue para el 8 de Febrero de 2019, a fin de lograr una mayor concurrencia de empresas;

Que por lo expuesto, con el fin de salvaguardar la concurrencia, la igualdad y transparencia—principios esenciales y rectores del procedimiento licitatorio— resulta necesario conceder una prórroga para postergar su fecha de llamado.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/2016,

LA DIRECTORA GENERAL TECNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE DISPONE

Artículo 1°.- Postérgase la fecha de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 14/SIGAF/2019 para la Licitación Pública que tiene por objeto la contratación de la obra denominada “NODO LIBERTADOR”, para el día 8 de febrero de 2019 a las 13:00 horas, en la Av. Martín García 346 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar) y en la cartelera del Ministerio

de Desarrollo Urbano y Transporte. Comuníquese a las Cámaras y a la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.